



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL PUENTE DEL ARZOBISPO

El Ayuntamiento Pleno, en Sesión celebrada en el día 30 de junio de 2022, aprobó inicialmente la cesión gratuita del uso de bien inmueble de propiedad municipal a la Asociación sin ánimo de lucro Peregrinos a Guadalupe a fin de destinarlo a albergue para peregrinos del Camino Real de Guadalupe donde poder pernoctar, así como el correspondiente acuerdo de cesión; bien de naturaleza patrimonial con la siguiente descripción:

- Superficie: 45,00 metros cuadrados.
- Linderos: forma parte del conjunto del edificio destinado a Casa Consistorial, lindando con esta por su lado izquierdo y fondo, con finca particular por el lateral derecho y con frente de acceso a Calle Virgen de la Bienvenida. Con pequeño patio trasero.
- Uso o servicio público: Albergue de Transeúntes. Disponiendo de todos los servicios urbanos. Compuesto por pasillo de acceso, a la izquierda Baño, a la derecha una habitación y estancia – cocina al fondo con salida a patio posterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete el acuerdo a información pública, durante el plazo de 20 días hábiles, al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones, alegaciones y/o sugerencias.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría de este Ayuntamiento, sita en Plaza de España nº 15 de El Puente del Arzobispo, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

En El Puente del Arzobispo, a 5 de julio de 2022.-La Alcaldesa, Clara Isabel Casas Toledano.

Nº. I.-3502